

## CONSTANCIAS DE DATOS REGISTRALES Y CARTAS DE ANTECEDENTES NO PENALES

Estimado connacional, le informamos que el Consulado General de México en Atlanta no/no se encuentra facultado para emitir estos documentos, únicamente realiza la toma de huellas dactilares y la elaboración de una solicitud de apoyo dirigida a la Fiscalía General de la República para el caso de la *Constancia de Datos Registrales* o al Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad para las *Cartas de Antecedentes No Penales*.

### REQUISITOS

- 1.- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte mexicano, matrícula consular o credencial para votar).
- 2.- Original del acta de nacimiento.
- 3.- Dos fotografías tamaño pasaporte de frente.
- 4.- Dos fotografías tamaño pasaporte de perfil derecho.



- 5.- El trámite no tiene costo.

\*La constancia de huellas dactilares es emitida por este Consulado General el mismo día y tendrá una vigencia de 30 días naturales.

### CITAS

**El proceso se realiza mediante previa cita que se obtiene vía telefónica a través del número MEXITEL 18776394835 o en la página de internet [mexitel.sre.gob.mx](http://mexitel.sre.gob.mx)**

### INFORMACIÓN ADICIONAL

El interesado deberá enviar directamente a su representante en México (conocido o familiar) la documentación que le proporcione este Consulado General, para continuar con la gestión de la *Constancia de Datos Registrales* o la *Carta de Antecedentes No Penales* ante la autoridad competente, cuya información es la siguiente:

- **CONSTANCIA DE DATOS REGISTRALES**

Autoridad: **Fiscalía General de la República.**

Domicilio: Av. Insurgentes Sur número 20 de la Glorieta de Insurgentes, Planta Baja, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, o en sus representaciones en cada uno de los estados.

De acuerdo a información proporcionada por esta autoridad, el interesado deberá acompañar cartilla o pre cartilla del Servicio Militar Nacional (en el caso de varones) y comprobante de domicilio. Asimismo, una carta poder simple en caso de que realice el trámite a través de un representante.

Se recomienda consultar requisitos en la siguiente página de internet de esa Institución: <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/constancia-de-datos-registrales>

- **CONSTANCIA DE NO ANTECEDENTES PENALES**

Autoridad: **Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Comisión Nacional de Seguridad.**

Domicilio: Calzada de Tlalpan número 2962, esquina con calle Benito Juárez, Col. Espartaco, Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Se recomienda consultar requisitos en la siguiente página de internet de esa Institución: <https://www.gob.mx/prevencionyreadaptacion/articulos/comunicado-articulo-27-constancia-relativa-a-los-antecedentes-penales>

**NOTA:** Este Consulado General únicamente está facultado para dirigir las solicitudes de apoyo con las huellas dactilares a las **instituciones federales mencionadas**. Es importante que usted consulte directamente con esas dependencias, la totalidad de los requisitos necesarios para obtener la Constancia de Datos Registrales o Constancia de No Antecedentes Penales.

En caso de que usted requiera una carta de antecedentes **estatal**, es necesario verificar directamente los requisitos con la institución correspondiente.

Para mayor información, con gusto recibiremos sus consultas en el Departamento de Visas y Certificaciones, directamente en nuestras instalaciones, vía correo electrónico [visas@consulmexatlanta.org](mailto:visas@consulmexatlanta.org) o al teléfono (404) 2662233 ext. 226.